

Delegado de Hacienda, no cabe otra cosa, que darle las gracias, pues en sus atribuciones no está el hacer más, y activar la consulta que se tiene formulada.

id No cabe por consiguiente hacer nueva reclamacion a dicho Sr Delegado de Hacienda, no cabe otra cosa, que darle las gracias, pues en sus atribuciones no está el hacer más, y activar la consulta que se tiene formulada.

id No cabe por consiguiente hacer nueva reclamacion a dicho Sr Delegado, por que el Reglamento de consumos vigente ha derogado la anterior instruccion en todo lo que se oponga a lo dispuesto en él.

id El Sr Garcia Clemencin rectifica que la Ley es la que contiene la cláusula derogatoria a que ha aludido el Sr Martin, pues las instrucciones no son más que las aplicaciones de la Ley; que él no ha dicho se haga nueva reclamacion al Delegado si no solo pedir aclaracion de sus palabras.

Expone su opinion de que la Direccion gral fallara en la consulta que se le tiene hecha, a favor del arrendat. de consumos, por estar dentro de fieltos el Matadero y varios molinos harineros, y recenstar por tanto la fiscalizacion de los contra-registros, a no ser que para aquellos estableciera fieltos especiales.

id Rectifica a su vez el Sr Martin Moya, insistiendo en que es enemigo del contra registro, pues salen lesionados los derechos de los del Barrio, y en cuanto a que la Direccion general de Impuestos resuelva a favor del arrendatario, en tal caso se acude al Ministro que es seguro obrara en justicia. En el interin todo esto no tenga efecto, no cabe más que esperar la consulta.

